



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

CONTRATO N° 16/2025

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025

CONTRATO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 – “SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL - PLURIANUAL”, ID N° 464.147, ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.-

En la Ciudad de San Lorenzo, a los 04 días del mes de agosto de 2025, la FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, con domicilio en el Campus Universitario de la UNA, Ruta Nacional PY02 Mariscal José Félix Estigarribia Km. 14 de la Ciudad de San Lorenzo, representada en este acto por la Señora Decana Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann, con Cédula de Identidad Civil N° 984.544, nombrada por Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 1420/2021, de fecha 20 de agosto de 2021, en adelante denominada LA FACULTAD y la Sra. Claudia María Kent de Escobar, con Cédula de Identidad Civil N° 935.342, en calidad de Representante Legal de la firma ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., con RUC N° 80022202-4, y domicilio legal en calle Carretera de López entre 14 de Julio y Alas Paraguayas, de la Ciudad de Lambaré, con teléfono N° 021 900.001, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato para los “SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL - PLURIANUAL”, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

CLÁUSULA PRIMERA

OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA FACULTAD y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, con relación a los “Servicios Gastronómicos y de Ceremonial - Plurianual”, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA. -----

CLÁUSULA SEGUNDA

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos del contrato son los siguientes:

- El presente Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la Facultad y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

CLÁUSULA TERCERA

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

CS/co



ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
RUC 80022202-4

Página 1 de 8



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones, Rubro 281 – Servicios de Ceremonial y 284 – Servicios de Catering, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, Organismo Financiador 001 – Genuino, para los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) vinculado al ID N° 464.147.-----

CLÁUSULA CUARTA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 13/2025 “Servicios Gastronómicos y de Ceremonial - Plurianual”, convocado por la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación se realizó en base a la Resolución N° 1050/2025, de fecha 04 de julio de 2025. -----

CLÁUSULA QUINTA PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

LOTE 1									
Item	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Características
1	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	Provisión de bocaditos caliente La cotización de la provisión de bocaditos caliente se debe realizar por kilos, la presentación del servicio deberá ser en buffeteras de 4 a 5 litros como mínimo y la misma debe ser de acero inoxidable. Servicio de provisión de chorrito al vino, strogonoff de lomito carne y pollo, canelones de carne, raviolos de pollo y carne, lasagna de carne con salsa a elección de la convocante	Kilogramo	Evento	1	110.000	110.000	Fabricante: Alimentos y Servicios S.R.L. Procedencia: Nacional
2	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados gourmet	Provisión de Bocaditos Salados-Gourmet: Servicio de provisión de bocaditos salados Empanadas al horno de choclo, ricota, chilenas, ricota y acelga, bolitas de queso con mandioca. Mini couxinha, mini croqueta de carne y pollo, mini pizza de queso mozzarella, Mini empanadas de mandioca con carne vacuna, Mini payagua mascada, Mini brocheta goujón de pollo, Mini delicia de pollo crocante, Palitos de mozzarella, Mini croquetas de bechamel de carne, Mini croquetas de bechamel de pollo, Mini croquetas de bechamel de jamón y queso, Mini croquetas de bechamel con queso azul, Enrolladito de salchicha de Frankfurt, Enrolladito de salchicha de Frankfurt con bacon, canapé de queso crema con tomate fresco, canapé de anchoa con locote rojo, Mini croissant de jamón y queso. Petit pain de mini milanesa de lomito vacuno con toppings, Petit pain de mini milanesa de lomo de cerdo con toppings, Petit pain de mini milanesa de bernjena con	Unidad	Evento	1	350.000	350.000	Fabricante: Alimentos y Servicios S.R.L. Procedencia: Nacional



ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
RUC 80022202-4

Página 2 de 8

CS/co



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

			toppings, deberán ser proveído bandeja de acero inoxidable 100 unidades surtidas. (peso mínimo x bocadito de 35 gramos). Debe incluir provisión de servilletas de papel hoja simple extra blanca, dimensiones cerrado 33 cm x 30 cm en paquete de 100 unidades. Cada bandeja como mínimo deberá contener 5 opciones. Cotizar por 100 unidades.						
3	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados tradicional	Provisión de Bocaditos Salados-Tradicional: Servicio de provisión de bocaditos salados: Empanaditas de carne, jamón y queso, choclo, cuatro quesos y pollo, Milanésitas de carne y pollo, Sandwichitos de jamón y queso, sandwichitos de verduras, Tartitas de queso, patitas de pollo, carne fría con pancitos chips. Proveer en bandejas de acero inoxidable conteniendo 100 unidades surtidas. (peso mínimo x bocadito de 35 gramos), deberán ser proveído en bandeja de acero inoxidable Debe incluir provisión de servilletas de papel hoja simple extra blanca, dimensiones cerrado 33 cm x 30 cm en paquete de 100 unidades. Cada bandeja como mínimo deberá contener 5 opciones. Cotizar por 100 unidades.	Unidad	Evento	1	250.000	250.000	Fabricante: Alimentos y Servicios S.R.L. Procedencia: Nacional
4	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces gourmet	Mini alfajores (con colores y formas), Mini pasta flora, Mini torta marmolada, Mini budín de chocolate. (bizcocho) : Bolitas: Bolitas de Coco, Bolitas de Chocolate, Bolitas de Chocolate con Coco, Mini budín de coco. (bizcocho), Mini budín de yogurt. (bizcocho), Mini budín de limón. (bizcocho), Mini budín marmolado. (bizcocho), Mini Ben casados, Bolitas de chocolate con coco, Bolitas de chocolate con virutas de chocolate, Galletitas de manteca variadas, Medialunitas con dulce de guayaba, dulce de leche o crema, Muffin's, Mini Brownie, Tartitas de fruta, Tartitas de durazno, Tartitas de manzana. Proveer en bandejas de acero inoxidable conteniendo 100 unidades surtidas. (Peso mínimo x bocadito de 35 gramos). Cada bandeja como mínimo deberá contener 5 opciones. Debe incluir provisión de servilletas de papel doble hoja extra blanca gofrado, dimensiones cerrado 33 cm x 30 cm en paquete de 100 unidades.	Unidad	Evento	1	100.000	100.000	Fabricante: Alimentos y Servicios S.R.L. Procedencia: Nacional
5	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces tradicional	Servicio de provisión bocaditos dulces - tortitas y Masitas finas de hojaldre Mini tartaletas: Mini tartaletitas de frutas y Mini tartaletitas crema, Mini alfajorcitos: Mini alfajorcitos de maicena y Mini alfajorcitos de bañados de chocolate, Mini medialunas Bizcochos: Bizcochos de Anís y Vainillas, Piononitos: Piononitos de Soufflé, Piononitos de Manjar, Masitas finas de crema, Mini pasta flora, mini tota marmolada. Proveer en bandejas de acero inoxidable conteniendo 100	Unidad	Evento	1	95.000	95.000	Fabricante: Alimentos y Servicios S.R.L. Procedencia: Nacional



ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
RUC 80022202-4
Página 3 de 8

CS/co



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

			unidades surtidas. (Peso mínimo x bocado de 35 gramos). Cada bandeja como mínimo deberá contener 5 opciones. Debe incluir provisión de servilletas de papel doble hoja extra blanca gofrado, dimensiones cerrado 20 cm x 20 cm en paquete de 100 unidades.						
6	90101603-008	Provisión de Jugos Naturales	Provisión de jugos naturales: Jugos Naturales en termos de 1 litro que mantengan la temperatura, sabores: naranja, durazno, pomelo, piña, frutilla, mburucuyá o frutas de la estación. Proveer bien frío y con provisión de vasitos de 200 cc.	Unidad	Evento	1	29.000	29.000	Fabricante: Alimentos y Servicios S.R.L. Procedencia: Nacional
7	90101603-023	Provisión de Café c/ Leche	Café con leche en termos que mantengan la temperatura, por litro, debe incluir azúcar y provisión de vasitos de isopor con tapa de 120cc como mínimo 10 unidades por cada litros	Unidad	Evento	1	29.000	29.000	Fabricante: Alimentos y Servicios S.R.L. Procedencia: Nacional
8	90101603-019	Provisión de Cocido c/ Leche	Cocido con leche en termos que mantengan la temperatura, por litro, debe incluir azúcar y vasitos de plástico isopor con tapa de 120cc como mínimo 10 unidades por cada litros	Unidad	Evento	1	29.000	29.000	Fabricante: Alimentos y Servicios S.R.L. Procedencia: Nacional
TOTAL LOTE 1							992.000		

Para los fines de este contrato, se establece un monto máximo de guaraníes ciento cuarenta millones (G. 140.000.000), y un monto mínimo de guaraníes setenta millones (G. 70.000.000) para los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026. -----

Para el Lote N° 1, se establece un monto máximo de guaraníes ochenta millones (G. 80.000.000) y un monto mínimo de guaraníes cuarenta millones (G. 40.000.000) para los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026. Al Ejercicio Fiscal 2025 corresponde aplicar un monto máximo de guaraníes cuarenta millones (G. 40.000.000) y un monto mínimo de guaraníes veinte millones (G. 20.000.000) y al Ejercicio Fiscal 2026 corresponde aplicar un monto máximo de cuarenta millones (G. 40.000.000) y un monto mínimo de guaraníes veinte millones (G. 20.000.000). El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el mencionado Ejercicio Fiscal. -----

LOTE 2 : SERVICIO DE CEREMONIAL									
Item	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Características
1	90151802-004	Alquiler de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	Alquiler de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas: La Cotización debe incluir un juego de pollerón, mantel, cubremantel de tela, gabardina o brocado y Servilleta de tela. Colores a Convenir.	Unidad	Evento	1	65.000	65.000	Procedencia: Nacional
2	90151802-004	Alquiler de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	La Cotización debe incluir un juego de pollerón, mantel, cubremantel, camineros con encaje ju y tela troquelada y Servilleta de tela. Colores a Convenir.	Unidad	Evento	1	70.000	70.000	Procedencia: Nacional
3	90151802-010	Alquiler de Cubiertos	Alquiler de cubiertos: Cucharas, tenedores y cuchillos de acero inoxidable, de buena presentación deberán estar limpio del mismo diseño	Unidad	Evento	1	3.500	3.500	Procedencia: Nacional
4	90151802-011	Alquiler de vasos	Alquiler de vasos: por unidad, de vidrio resistente, transparente de buena presentación liso de 12,5 cm de alto y 6,5 cm de diámetro.	Unidad	Evento	1	2.500	2.500	Procedencia: Nacional



ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
RUC 80022202-4
Página 4 de 8

CS/co



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

LOTE 2 : SERVICIO DE CEREMONIAL									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Características
5	90151802-012	Alquiler de copas	Alquiler de copas: por unidad, de vidrio resistente, transparente	Unidad	Evento	1	2.500	2.500	Procedencia: Nacional
6	90151802-015	Alquiler de platos	Alquiler de platos: platos de porcelana de color blanco sin diseño, deberá tener como mínimo 27 cm de diámetro, de buena presentación, sin rotura	Unidad	Evento	1	2.500	2.500	Procedencia: Nacional
7	90151802-016	Alquiler de platillos	Alquiler de platillos de porcelana de color blanco sin diseño, deberá tener como mínimo 18 cm de diámetro, de buena presentación, sin rotura.	Unidad	Evento	1	2.500	2.500	Procedencia: Nacional
8	90151802-037	Alquiler de tacita	Alquiler de tacita para café con platillos: por unidad, de porcelana de color blanco liso sin diseño.	Unidad	Evento	1	3.500	3.500	Procedencia: Nacional
9	90151802-018	Alquiler de Champañeras	Alquiler de champañeras: por unidad, de acero inoxidable, deberá tener como mínimo 25 cm de alto y 20 cm de diámetro.	Unidad	Evento	1	15.000	15.000	Procedencia: Nacional
10	90151802-020	Alquiler de tablon	Alquiler de tablon para 10 personas, con caballete de metal deberá tener como mínimo 2,30 cm de largo, 75 cm de alto y 85 cm de ancho.	Unidad	Evento	1	30.000	30.000	Procedencia: Nacional
11	90151802-021	Alquiler de Mesa	Alquiler de mesa redondas para 8 personas, plegadizas de madera con estructura metálica la misma debe incluir mantel con cubre mantel.	Unidad	Evento	1	35.000	35.000	Procedencia: Nacional
12	90151802-006	Alquiler de Sillas	Alquiler de sillas plásticas reforzadas color blanco con posa brazo, de buena presentación, los mismo deberán de estar limpio..	Unidad	Evento	1	6.000	6.000	Procedencia: Nacional
13	90151802-007	Alquiler de bandejas y fuentes	Alquiler de bandeja de acero inoxidable redonda y ovaladas la misma debe incluir lito por cada bandejas o fuentes.	Unidad	Evento	1	15.000	15.000	Procedencia: Nacional
14	90101603-016	Provision de Hielo en cubo	Hielo elaborado con agua mineral y presentado en bolsas de 25 K	Unidad	Evento	1	24.000	24.000	Procedencia: Nacional
TOTAL LOTE 2								277.000	

Para el Lote N° 2, se establece un monto máximo de guaraníes cuarenta millones (G. 40.000.000) y un monto mínimo de guaraníes veinte millones (G. 20.000.000) para los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026. Al Ejercicio Fiscal 2025 corresponde aplicar un monto máximo de guaraníes veinte millones (G. 20.000.000) y un monto mínimo de guaraníes diez millones (G. 10.000.000) y al Ejercicio Fiscal 2026 corresponde aplicar un monto máximo de veinte millones (G. 20.000.000) y un monto mínimo de guaraníes diez millones (G. 10.000.000). El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el mencionado Ejercicio Fiscal. -----

LOTE 3: SERVICIOS DE ARREGLOS FLORALES Y DECORACIÓN									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Características
1	90151802-042	Arreglos florales	Arreglo floral para eventos especiales: 1 metro de largo x 30 cm. de ancho, decorado que incluya: 1 docenas (12 unid.) de rosas o yerberas, 1 paquetes de gypsophilas, 1 paq. De aster o tango, 12 varas de lirios o 10 varas de crisantemos, follajes decorativos: cortadera, totora, dracena, corazón partido. PRECIO X METRO OBS: La variedad y combinación de flores en este ítem será conforme al pedido de la Institución en virtud a cada evento.	Unidad	Evento	1	200.000	200.000	Procedencia: Nacional



ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L
RUC 80022202-4

CS/co

Página 5 de 8



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

LOTE 3: SERVICIOS DE ARREGLOS FLORALES Y DECORACIÓN									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Características
2	90151802-042	Arreglos florales	Arreglo floral en base de vidrio alto, para eventos especiales, que incluya como mínimo: 12 yerberas, 4 varas de lirios, 12 rosas, 6 orquídeas oncidium, 4 varas de gypsophilas, 6 varas de margaritas.	Unidad	Evento	1	350.000	350.000	Procedencia: Nacional
3	90151802-035	Servicio de decoración	Servicio de decoraciones de las instalaciones de la unidad interior y exterior alusivas a fechas especiales de acuerdo a lo solicitado por la convocante con telas, flores naturales - artificiales, alfarerías y globos	Unidad	Evento	1	3.000.000	3.000.000	Procedencia: Nacional
4	90151802-035	Servicio de decoración	Servicio de decoraciones de Palco principal y secundario en la parte interna y/o externa y/o escenario, con tela, alusivas a fechas especiales, de acuerdo a lo solicitado por la convocante.	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000	Procedencia: Nacional
TOTAL LOTE 3								5.550.000	

Para el Lote N° 3, se establece un monto máximo de guaraníes veinte millones (G. 20.000.000) y un monto mínimo de guaraníes diez millones (G. 10.000.000) para los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026. Al Ejercicio Fiscal 2025 corresponde aplicar un monto máximo de guaraníes diez millones (G. 10.000.000) y un monto mínimo de guaraníes cinco millones (G. 5.000.000) y al Ejercicio Fiscal 2026 corresponde aplicar un monto máximo de diez millones (G. 10.000.000) y un monto mínimo de guaraníes cinco millones (G. 5.000.000). El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el mencionado Ejercicio Fiscal. -----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la FACULTAD y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. -----

La FACULTAD se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). -----

CLÁUSULA SEXTA

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2026. -----

CLÁUSULA SÉPTIMA

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS

Los servicios deben ser realizados conforme al plan de prestación de los servicios establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Químicas – UNA, sito en Senador Dr. José Decoud y Escuela Agrícola Mcal. López Campus Universitario de la UNA, Ciudad de San Lorenzo. ---

CLÁUSULA OCTAVA

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO



ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L
RUC 80022202-4

CS/co

Página 6 de 8



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

La administración del contrato estará a cargo del funcionario C.P. Alcides Otazú Mendoza, con Cédula de Identidad Civil N° 4.377.549, según Resolución N° 1050/2025 de fecha 04 de julio del 2025. -----

CLÁUSULA NOVENA

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento de contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento del contrato debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato. -----

CLÁUSULA DECIMA

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la facultad podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. -----

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este Pliego de Bases y Condiciones. -----

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. -----

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA

IDIOMA DEL CONTRATO.



ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
RUC 80022202-4

Página 7 de 8

CS/co



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -----
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 04 del mes de agosto del año 2025. -----



Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann
Decana
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-UNA

Sra. Claudia María Kent de Escobar
Representante Legal
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
RUC 80022202-4

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
RUC 80022202-4